



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora del régimen de la declaración responsable para el ejercicio de actos de uso del suelo sometidos a la misma en el termino municipal de Rojas (Burgos).

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de un mes, con el fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes en la secretaría del Ayuntamiento.

En Rojas a, 26 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,
Isabel Alonso Ibeas